



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

13.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil veintidós.

CAPITULO I DE GERENCIA

El presupuesto inicial de la Universidad no contemplaba en su capítulo 1 el incremento retributivo que se pudiera producir con motivo de la normativa legal aplicable a esta materia. Teniendo en cuenta las previsiones iniciales efectuadas y la cifra final de incremento de retribuciones (un 3,5% resultado de sumar el 2% inicial y el 1,5% adicional, según Real Decreto -ley 1872022, de 18 de octubre), así como la vinculación del Capítulo 1 Gastos de Personal, la cuantía total asciende de 2.800.000 € que se propone financiar con cargo a remanente.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Gerencia (18.CL.00)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	130.00 “Docente Laboral fijo”
Cuantía:	1.100.000 €
Código Económico:	131.00 “Docente Temporal”
Cuantía:	400.000 €
Código Económico:	160.00 “Cuota patronal S. Social”
Cuantía:	1.300.000 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	2.800.000 €

Madrid, 29 de noviembre de 2022

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

PROYECTO EN VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

En función de las medidas adoptadas en el Consejo Europeo para hacer frente a la situación generada por la pandemia provocada por la COVID-19, el gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Posteriormente la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, APROBÓ la concesión a la UNED de una subvención por importe de 13.180.000 euros destinada a su modernización y digitalización. Este importe fue recibido por la UNED con fecha 17 de junio de 2022.

El plan de digitalización de la UNED implica una renovación metodológica que permita ofrecer a sus estudiantes un sistema de aprendizaje activo, personalizado y adaptativo basado en el uso de la Inteligencia Artificial.

Para ello, en paralelo, ha de dotarse a la UNED de tecnología de soporte a la docencia digital, junto con un plan de formación que apoye y favorezca el cambio hacia una metodología basada en el aprendizaje activo.

En consecuencia, se ha creado un nuevo proyecto “Formación para la docencia y el aprendizaje en entornos digitalmente enriquecidos”, que se gestiona desde el Vicerrectorado de Digitalización e Innovación, al que ha sido necesario dotar con un presupuesto de 50.000 €

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de Digitalización e Innovación (18.CI.06.14)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	227.02 “Estudios y trabajos técnicos”
Cuantía:	50.000 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	50.000 €

Madrid, 29 de noviembre de 2022

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

AJUSTES PORCENTAJES A FACULTADES Y ESCUELAS PROCEDENTES DE FORMACIÓN PERMANENTE 2022

Las directrices presupuestarias del ejercicio 2022 recogen que, uno de los componentes del presupuesto de departamentos, facultades y escuelas es el generado por los ingresos procedentes de los cursos de Programa de Formación Permanente (PFP) y Enseñanza Abierta (EA) y de los cursos de Títulos Propios de la convocatoria 2021/2022 distribuidos de la siguiente forma:

- Departamentos: un 1,35% de lo ingresado por cada curso del departamento.
- Facultades y Escuelas: un 0,425% de lo ingresado por los cursos que imparta el profesorado de la facultad o escuela.

En base a lo anterior, se estimó la cantidad total de 89.717,13 €.

En el mes de octubre, el Departamento de Formación Permanente, en función de los ingresos reales, propuso ajustes que supone aumentar el presupuesto que corresponde a las Facultades, Escuelas y Departamentos. Esta situación supuso un déficit de financiación por importe de 48.004,61 €, por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto en las Facultades, Escuelas y Departamentos por el importe mencionado.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Facultades, Escuelas y Departamentos
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	226.06 “Reuniones y Conferencias”
Cuantía:	48.004,61 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	48.004,61 €

Madrid, 29 de noviembre de 2022

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE 2022

El presupuesto inicial de gasto de estos cursos de Títulos Propios y de Formación del Profesorado y Enseñanza Abierta es de 3.692.086,33 €. Desde el Departamento de Formación Permanente, en función de los ingresos reales, se han propuesto ajustes que supone aumentar el presupuesto de los cursos afectados. Esta situación supuso un déficit de financiación por importe de 973.556,76 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto en la actividad de los cursos de Formación Permanente por el importe mencionado.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de Formación Permanente
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	226.06 “Reuniones y Conferencias”
Cuantía:	973.556,76 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	973.556,76 €

Madrid, 29 de noviembre de 2022

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES

La previsión de ingresos en concepto de Másteres para facultades en el ejercicio 2022 fue de 517.436,26 €.

El Servicio de Grado y Másteres Universitarios Oficiales, en función de los ingresos reales, propuso ajustes que aumentaron el importe correspondiente por este concepto en 26.629,32 € a Facultades y Escuelas que se propone financiar con cargo al remanente.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de gasto afectado: Facultades y Escuelas
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 226.06 "Reuniones y Conferencias"
- Cuantía: 26.629,32 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente"
- Cuantía: 26.629,32 €

Madrid, 29 de noviembre de 2022

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

SENTENCIAS EN VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Debido a diversas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Vicerrectorado de Formación Permanente ha asumido el coste para el pago de dichas sentencias a los profesores de cursos de Formación Permanente por un importe total de 1.197.137,83 €. Dicho importe se propone financiar con cargo al remanente.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de Formación Permanente (18.CM.01.00)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	226.06 “Reuniones y Conferencias”
Cuantía:	1.197.137,83 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	1.197.137,83 €

Madrid, 29 de noviembre de 2022
El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

LABORATORIO DE INNOVACIÓN EN HUMANIDADES DIGITALES

Por necesidades para sufragar los gastos que han supuesto la asistencia a congresos en el Laboratorio de Innovación en Humanidades Digitales (LINHD), se necesita traspasar el crédito del capítulo 6 al capítulo 2 de dicho centro de gasto.

SE SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

BAJA

- Centro de gasto afectado: LINHD (18.CF.19)
- Programa de gasto afectado: 463A “Investigación Científica”
- Código Económico: 625 “Equipamiento para procesos de la información”
- Cuantía: 7.224,38 €

ALTA

- Centro de gasto afectado: LINHD (18.CF.19)
- Programa de gasto afectado: 463A “Investigación Científica”
- Código Económico: 226 “Gastos diversos”
- Cuantía: 7.224,38 €

Madrid, 29 de noviembre de 2022

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

En virtud de la memoria enviada por la facultad de Geografía e Historia
SE SOLICITA, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

BAJA

- Centro de gasto afectado: Departamento de Historia Medieval (18.DG.03)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 625 "Equipamiento para procesos de la información"
- Cuantía: 1.856 €

ALTA

- Centro de gasto afectado: Departamento de Historia Medieval (18.DG.03)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 226.06 "Reuniones y conferencias"
- Cuantía: 1.856 €

Madrid, 29 de noviembre de 2022

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres



MEMORIA MC DEL CAP. 6 AL CAP. 2

El Departamento de Historia Medieval solicitó a la CGI la adquisición de una impresora multifunción para lo que se dotó de crédito el capítulo 6, no obstante, finalmente ha sido denegada la solicitud en el último acta de la Comisión. Debido a que en lo que queda de ejercicio no va a ser posible comprometer esa partida en material informático inventariables, se considera necesario solicitar su traspaso al capítulo 2 para poder utilizarlo en gastos corrientes del Departamento. .

Madrid, 28 de noviembre de 2022

Fdo.: Ana M^a Echevarría
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
HISTORIA MEDIEVAL